DECRETO 1665 DE 2022

(agosto 7)

D.O. 52.119, agosto 7 de 2022

por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, identificado con la cédula de ciudadanía número 79960663, en el empleo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Código 1190.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto al doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.